



SOLICITUD DE DISTINTIVO DE RESIDENTE O.R.A.

EXPEDIENTE:

DATOS PERSONALES:

NOMBRE:	APELLIDOS:	DNI:	
DOMICILIO:	C.P.:	E-MAIL:	TELEFONO:

DATOS ZONA DE RESIDENCIA:

<input type="checkbox"/> POLA	<input type="checkbox"/> LUGONES
--------------------------------------	---

DATOS DEL VEHICULO:

MATRICULA:	MARCA MODELO:	COLOR:
<input type="checkbox"/> PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> VEHICULO LEASING-RENTING	

El importe de la tarjeta de residente tendrá un coste anual de 14,24€.

1.- Se otorgará el distintivo de residente a los vehículos comprendidos en los siguientes supuestos:

a. Ser titular del vehículo-turismo para el que se solicita distintivo (Se entenderá titular el que conste como propietario en el Permiso de Circulación del Vehículo)

b. Disponer de un vehículo-turismo en régimen de leasing o renting.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

En todos los casos, se acompañará **fotocopia**, exhibiéndose el original, para su cotejo.

PROPIETARIO:

- Complimentar este impreso de solicitud y entregarlo en nuestras oficinas.
- Estar empadronado en la localidad en el mismo domicilio para el que la solicita.
- D.N.I., Tarjeta de Residencia o Pasaporte que acredite la identidad del propietario del vehículo.
- Permiso de conducir y Permiso de Circulación que acredite la propiedad del vehículo.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Viñeta) que acredite que se abona en el Concejo de Siero.
- Justificante de ingreso de la Tarjeta de Residente **14,24 €** (Según Ord. Fiscal N° 32) en el Banco **BBVA** y en El número de cuenta: **ES79 0182 1263 51 0201556148**

Los domicilios que figuren en los respectivos documentos deberán coincidir en todo caso.

VEHÍCULOS LEASING- RENTING:

- En el caso de vehículos en situación de arrendamiento con opción de compra (leasing), o arrendamiento a largo plazo (renting), sus titulares, tanto de leasing como de renting, deberán acreditar los requisitos señalados en los apartados anteriores en cuanto a su condición de residentes en este Municipio, aportando asimismo copia del contrato de arrendamiento del vehículo de que se trate, suscrito a nombre del residente.

TARJETA VÁLIDA

DESDE:

HASTA:

Siero a,

Firma:

EYSA SE PONDRÁ EN CONTACTO CON UD. PARA QUE PASE A RECOGER LA TARJETA Y DISTINTIVO DE RESIDENTE, PREVIO ABONO DE LA TASA CORRESPONDIENTE (14,24 € / AÑO).

El Ayuntamiento, en cualquier momento, podrá proceder a la revocación de las tarjetas de residente si comprobará la baja en el padrón, la no residencia habitual de hecho en el domicilio declarado, el uso fraudulento de la tarjeta.

El Ayuntamiento de Siero, le informa que sus datos forman parte de un fichero de su titularidad, siendo tratados con la finalidad de llevar a cabo la gestión económica y administrativa de la concesión de tarjeta y distintivo de Residente en zona ORA de la población de Siero.

Resulta necesario que Ud. nos facilite todos los datos solicitados, garantizando que los mismos son verdaderos, exactos, completos y actualizados.

Al facilitarnos los datos referidos anteriormente, Ud. consiente expresamente el uso, tratamiento y comunicación de los mismos para las finalidades informadas.

El interesado puede ejercer ante el Ayuntamiento de Siero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y posición, todo lo cual se informa en cumplimiento del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.